

DECRETO : 025

MAT. : APRUEBA CONTRATO A PLAZO FIJO DE GONZALO FABIAN NAVARRETE CORDOVA.

PERQUENCO, 02 de Enero de 2024

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario
3. El Artículo 38 de la Ley N° 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
5. La Resolución Exenta N°6.264, de fecha 12 de Abril de 2023, que aprueba Convenio de Programa de Estrategia de Refuerzo en APS, ampliación de horario de Servicio de Urgencia.
6. Ordinario N°4054 de fecha 10 de Noviembre de 2023, el cual remite información correspondiente a continuidad de 45 Programas de Reforzamiento de Atención Primaria para el año 2024
7. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, en cuya virtud asume como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
9. Decreto N°489 de 02.05.2022, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 02.05.2022 al 31.07.2022.
10. Decreto N°912 de 29.08.2022, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 01.08.2022 al 30.09.2022
11. Decreto N°1028 de 03.10.2022, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 01.10.2022 al 31.12.2022
12. Decreto N°037 de 03.01.2023, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 01.01.2023 al 28.02.2023
13. Decreto N°214 de 01.03.2023, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 01.03.2023 al 30.04.2023
14. Decreto N°520 de 28.04.2023, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 01.05.23 al 30.06.2023
15. Decreto N°756 de 04.07.2023, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 01.07.2023 al 31.08.2023
16. Decreto N°973 de 01.09.2023, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 01.09.2023 al 31.12.2023.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar **TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA** para el Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas, a fin de desarrollar las actividades según el Convenio Programa de Estrategia de Refuerzo en APS, ampliación de horario de Servicio de Urgencia.
2. Que don **GONZALO FABIAN NAVARRETE CORDOVA**, realizará dicha labor.
3. Que, según antecedentes presentados por don **GONZALO FABIAN NAVARRETE CORDOVA**, no posee experiencia y si capacitación, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría C, Nivel 15.

Decreto N°025

Capacitación Reconocida (puntos)	350	<u>Observación:</u> A la fecha cuenta con 1 años y 7 meses de experiencia y 350 puntos de capacitación, siendo asimilado a Nivel 15.
Experiencia en Bienios (puntos)	0	
Total de Puntaje Carrera	350	
Nivel Asimilado	15	

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de plazo fijo en calidad de **TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, asimilado en **categoría C, nivel 15**, por 44 horas semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco.

GONZALO FABIAN NAVARRETE CORDOVA [REDACTED]

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde **01.01.2024 al 31.03.2024**.
3. Sin perjuicio del plazo establecido, dicho contrato mantendrá su vigencia, en la medida de que exista disponibilidad de recursos provenientes del Convenio Programa de Estrategia de Refuerzo en APS, ampliación de horario de Servicio de Urgencia.
4. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE


CGR/MTR/aab.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes (Original)
- Archivo Departamento de Salud (Original)
- Funcionario (digital)

